

Constancia Secretarial: Manizales, dieciocho (18) de marzo de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por Normandy S.A.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de marzo de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Manuela Muñoz García contra Mauricio Fernando Rodríguez Naranjo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00120-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Normandy S.A por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que no es posible acatar la medida, toda vez que el señor Rodríguez Naranjo ya no labora para la empresa desde el 5 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **749fc1684cfd26f8876351513afa375da55a8e98b6f146ed8f505d124e325eb3**

Documento generado en 18/03/2022 02:35:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>